



UNIMETA
Fundada en 1985

VICERRECTORADO ACADÉMICO, INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN
SOCIAL
ESCUELA DE ARQUITECTURA

PRÁCTICA EN EL ÁREA ARQUITECTÓNICA – URBANA - TECNOLOGICA FINAL

VICTORIA FERNANDA LINARES AGUDELO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA FACULTAD DE
ARQUITECTURA
VILLAVICENCIO, META
MAYO 2023**



UNIMETA
Fundada en 1985

VICERRECTORADO ACADÉMICO, INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN
SOCIAL
ESCUELA DE ARQUITECTURA

PRÁCTICA EN EL ÁREA ARQUITECTÓNICA – URBANA - TECNOLÓGICA

INFORME FINAL

VICTORIA FERNANDA LINARES AGUDELO

Escenario de prácticas empresariales:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DEL META

Jefe inmediato:

EDNA CONSTANZA MORENO SANTANA

PROFESIONAL- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Monitor de prácticas empresariales:

Arq. ELISA CASASFRANCO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA FACULTAD DE
ARQUITECTURA
VILLAVICENCIO, META**



UNIMETA
Fundada en 1985

VICERRECTORADO ACADÉMICO, INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN
SOCIAL
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Nota de Aceptación de la Decanatura de Arquitectura.

Arquitecta Janeth del Pilar Vaca Devia

Decana de la Facultad de Arquitectura

Nota de Aceptación del Coordinador.

Arquitecto Andrés Hernán Varón

Nota de Aceptación del Tutor.

Arquitecta Edna Constanza Moreno

Nota de Aceptación del Monitor

Arquitecta Elisa Casasfranco



UNIMETA
Fundada en 1985

VICERRECTORADO ACADÉMICO, INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN
SOCIAL
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Nota Dedicatoria

El presente informe lo dedico principalmente a Dios, por ser mi fuente de inspiración y motor para continuar. A mis padres y demás familiares, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos como el Arq. Edna Moreno, Arq. Elisa Casasfranco y demás compañeros del Departamento administrativo de planeación departamental.



UNIMETA
Fundada en 1985

VICERRECTORADO ACADÉMICO, INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN
SOCIAL
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Nota de Agradecimientos

Agradezco a Dios por bendecir la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad, por permitirme mejorar cada día y darme la oportunidad de hacer parte de este equipo de trabajo.

Gracias a mis padres, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado, por la paciencia en este proceso de aprendizaje, pero sobre todo por sus sacrificios.

Agradezco a mis docentes de la Escuela de Arquitectura de la Corporación Universitaria del Meta, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión, de manera especial, al Arq. Edna Moreno por ser mi tutor en el departamento administrativo de planeación departamental quien me ha guiado con su paciencia, y su rectitud como profesional, a los demás compañeros de trabajo por compartir sus conocimientos y guiarme durante el proceso de prácticas.



TABLA DE CONTENIDO

1	<i>Perfil de la Empresa</i>	11
2	<i>Plan estratégico de la empresa</i>	11
2.1	<i>Misión</i>	11
2.2	<i>Visión</i>	12
2.3	<i>Organigrama</i>	12
2.4	<i>Departamento administrativo de planeación departamental</i>	13
2.4.1	<i>Directora Departamento Administrativo de Planeación</i>	13
3	<i>Funciones del practicante</i>	15
4	<i>Objetivos del practicante</i>	15
4.1	<i>Objetivo General</i>	15
4.2	<i>Objetivos Específicos</i>	15
5	<i>Metas del practicante</i>	16
6	<i>Diagnóstico y problemáticas detectadas al iniciar la práctica.</i>	16
7	<i>Cronograma de actividades</i>	17
8	<i>Porcentaje de implementación del plan</i>	17
9	<i>Descripción de las actividades y funciones desarrolladas por el practicante.</i>	21
10	<i>Normatividad interna y externa que rige en la entidad de prácticas.</i>	22
11	<i>Estructura del diagnóstico.</i>	30
12	<i>Plan de mejoramiento.</i>	30
13	<i>porcentaje realizado de acuerdo con el plan de prácticas</i>	31
14	<i>Aportes y sugerencias realizadas durante la práctica, que hayan servido para el desarrollo y crecimiento de la entidad de práctica para hacerlo más competitivo.</i>	39
15	<i>Evidencia de la ejecución total del plan de practica</i>	41
16	<i>Certificación de la terminación de la práctica expedida por la entidad de práctica</i>	42
17	<i>Conclusiones</i>	43
18	<i>Referencias</i>	44



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 ORGANIGRAMA	12
Ilustración 2 cronograma de actividades	17
Ilustración 3 acta asuntos étnicos 22 de febrero	18
Ilustración 4 acta asuntos étnicos 24 de febrero	19
Ilustración 5 acta asuntos religiosos 24 de febrero	19
Ilustración 6 investigación nueva agenda urbana	19
Ilustración 7 Reunión virtual puntos a manejar	20
Ilustración 8 Sistemas de ciudad	21
Ilustración 9 Ilustración 10 Hábitat III	21
Ilustración 10 Textos empleados	31
Ilustración 11 sistema de ciudades	32
Ilustración 12 CIUDADES DORMITORIO	32
Ilustración 13 CENTROS LOGISTICOS	33
Ilustración 14 ZONAS AGROINDUSTRIALES	34
Ilustración 15 lista de chequeo de actividades	41



Resumen

El Departamento Administrativo de Planeación Departamental es el encargado de los procesos de planeación y desarrollo mediante funciones tales como: construcción del Plan de desarrollo Departamental, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Departamental, administrar proyectos de inversión Departamental, asistencia técnica a los municipios del Departamento del Meta, información estadística de los diferentes sectores y seguimiento a políticas públicas.

Es así, como el Departamento Administrativo de Planeación Departamental se divide en otras dependencias y gerencias para dar cumplimiento a cada una de las funciones mencionadas anteriormente, destacando así la importancia de la gerencia de información y estudios económicos y su compromiso con cada una de las estadísticas y estudios que requieren el POD.

La gerencia de inversión pública y bancos de proyectos es la encargada de gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los proyectos de cooperación que actúen en el Departamento del Meta, tal como se establece en las funciones de las dependencias en la página oficial de la Gobernación del Meta.

La gerencia de desarrollo regional encargada de asesorar, formular, dirigir, elaborar estudios, coordinar y prestar asistencia técnica los municipios del departamento en procesos de transformación y gestión empresarial.

Palabras Clave: Gobernación del Meta, Departamento Administrativo de Planeación, Plan de Ordenamiento Departamental, dependencias.



Abstract

The Administrative Department of Departmental Planning is responsible for the planning and development processes through functions such as: construction of the Departmental Development Plan, monitoring and evaluation of the Departmental Planning Plan, administering departmental investment projects, technical assistance to the municipalities of the Department of Meta, statistical information on the different sectors and monitoring of public policies.

The Administrative Department of Departmental Planning is divided into other dependencies and managements to fulfill each of the functions mentioned above, thus highlighting the importance of the management of information and economic studies and its commitment to each of the statistics and studies required by the POD.

The management of public investment and project banks is responsible for managing, coordinating, and monitoring cooperation projects operating in the Department of Meta, as established in the functions of the dependencies on the official website of the Government of Meta.

The regional development management responsible for advising, formulating, directing, preparing studies, coordinating, and providing technical assistance to the municipalities of the department in processes of transformation and business management.

Key Words: Government of Meta, Administrative Planning Department, Departmental Management Plan, dependencies.



Introducción

La Cooperación Internacional es uno de los mecanismos a través del cual se obtiene el afianzamiento de los logros alcanzados por Colombia en los últimos años.

La política exterior de Colombia se enfoca en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que, a su vez, respondan al ritmo de los cambios que se perfilan en el sistema internacional. Para ello, el Gobierno ha hecho especial énfasis en lograr crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, que conlleven a una mayor integración regional y diversificación de las relaciones y de la agenda. (exteriores, 2023)

A nivel Departamental, específicamente en el Meta, y bajo el mandato de gobernanza de la Dr. Juan Guillermo Zuluaga, bajo el Plan de desarrollo departamental denominado “hagamos grande al meta”. Destacándose así, acuerdos con el programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), el gobierno de Canadá, países bajos, La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la agenda de sostenibilidad; donde es priorizado el bienestar de la comunidad metense en busca de la consolidación de la paz y la inclusión en el Departamento.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental e impulsar cada una de las diferentes propuestas y/o proyectos, se resalta la importancia de un trabajo articulado y armonizado en equipo, donde se logre la dinamización de los sectores específicamente al fortalecimiento rural y gobernabilidad del sector extractivo, viran propuestas de parte de países extranjeros al Departamento del Meta. Y al referirse a la diversificación de la economía, existen propuestas encaminadas en términos de cultivo como el cacao, café, arroz y entre otros con un menor enfoque al sector petrolero.

Así mismo se opta por incluir los objetivos de desarrollo sostenible y demás políticas públicas con el fin de generar territorio.



1 Perfil de la Empresa

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Hagamos grande al Meta” y dando aplicabilidad a la cultura de mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, la Gobernación del Meta se compromete a recuperar y fortalecer integralmente el campo desde lo productivo, social, ambiental, tecnológico, infraestructura y seguridad, siendo eficaz con los requisitos de las partes interesadas, en especial con la población vulnerable y cumpliendo los requisitos legales que aplican a la administración pública.

Prevenir lesiones y deterioro de la salud, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para eliminar peligros y reducir riesgos psicosociales, biomecánicos, químicos, biológicos, públicos, fenómenos naturales y de seguridad vial, asociados a las actividades realizadas por los servidores, independientemente de su tipo de vinculación y centro de trabajo, a través de la implementación de controles y programas de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, nuestro compromiso se enmarca en la participación y consulta de los servidores públicos y sus representantes

Proteger el ambiente y prevenir la contaminación durante la prestación del servicio, con el desarrollo de acciones eficaces que mitiguen los impactos ambientales provenientes de emisiones, vertimientos, residuos, consumo de energía y agua. (META, 2023)

2 Plan estratégico de la empresa

En el marco de los Elementos Estratégicos de la Gobernación del Meta, se plantea la Misión, Visión, Política de Gestión Integral y objetivo de Gestión Integral, siendo primordiales para la Gobernación del Meta y de suma importancia desde la perspectiva del Departamento Administrativo de Planeación. (META, 2023)

2.1 Misión

Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “**Hagamos Grande el Meta**”, 2020-2023

La Administración Departamental del Meta trabaja para cerrar las brechas urbano - rurales a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y sostenible del territorio, con una administración eficiente de los recursos, garantizando la participación ciudadana y la



transparencia, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia pacífica de sus habitantes. Consolidando un Departamento competitivo, seguro, biodiverso y con equidad. (META, 2023)

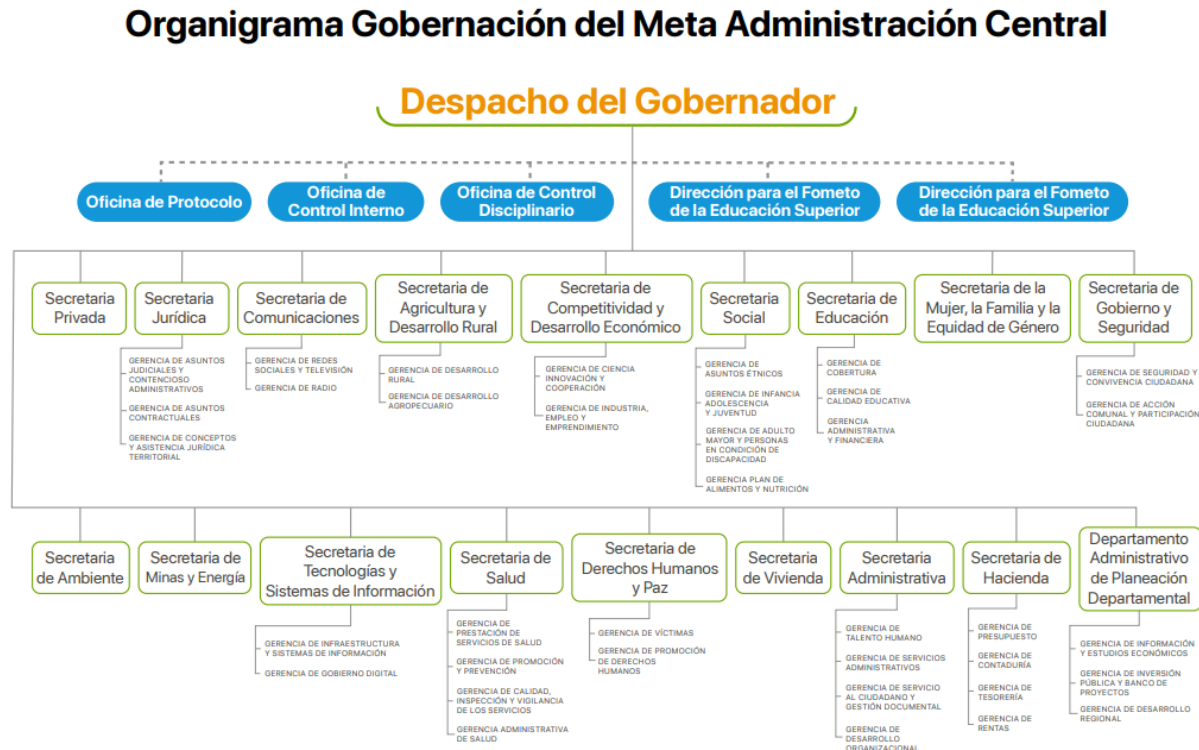
2.2 Visión

Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “**Hagamos Grande el Meta**”, 2020-2023

En el año 2023 el departamento del Meta habrá avanzado en el cierre de brechas urbano-rurales, basando su transformación en el fortalecimiento del sector agropecuario, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo de infraestructura y la consolidación de la seguridad en el territorio, habrá avanzado en la generación de condiciones que permitan llevar una vida digna a todos sus habitantes, en donde la inversión social, el Buen Gobierno, la transparencia y el diálogo ciudadano serán el vehículo para alcanzar, el crecimiento económico, la confianza ciudadana, la tolerancia y la paz. (META, 2023)

2.3 Organigrama

Ilustración 1 ORGANIGRAMA





2.4 Departamento administrativo de planeación departamental

Ilustración 2 directora de planeación departamental



Fuente: (META, 2023)

María Dayineth Duarte Sánchez

2.4.1 Directora Departamento Administrativo de Planeación

Economista, especialista en finanzas, catedrática universitaria, con experiencia pública en procesos de planeación territorial y financiera a nivel nacional y regional.

2.4.1.1 Funciones

- ✓ Orientar y liderar la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de carácter económico y social del Departamento.
- ✓ Liderar la formulación de las políticas públicas de los diferentes planes, programas y proyectos trazados en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Dirigir la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Departamento y articular con las demás dependencias y entidades departamentales, las políticas de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo físico, social, económico, ambiental y administrativo del Departamento.



- ✓ Ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD en los términos establecidos en la normatividad vigente.
- ✓ Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Prestar al Consejo Territorial de Planeación Departamental, el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento
- ✓ Ejercer la secretaría técnica del Comité Departamental de Gestión y Desempeño.
- ✓ Formular las directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de territorio del Departamento, especialmente en áreas de conurbación con el fin de establecer escenarios de uso y ocupación del espacio de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales.
- ✓ Definir políticas de asentamientos poblaciones y centros urbanos en armonía con las políticas nacionales, de tal manera que facilite el desarrollo del territorio departamental.
- ✓ Impartir orientaciones para la administración del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública y suministrar datos oportunos y fiables sobre los proyectos de inversión pública y realizar mejoras permanentes sugeridas por los usuarios.
- ✓ Dirigir la producción de información estadística estratégica, para apoyar la planeación y toma de decisiones por parte de las diferentes autoridades Departamentales y municipales.
- ✓ Formular y consolidar el Plan Operativo Anual de Inversiones en coherencia con el Plan de Desarrollo del Departamento y con la participación de las demás dependencias.
- ✓ Prestar el apoyo requerido en el proceso de concertación de los Acuerdos de Gestión, suministrando la información definida en los respectivos planes operativos o de gestión anual de la Gobernación y los correspondientes objetivos o propósitos de cada dependencia.
- ✓ Colaborar en la definición de los indicadores a través de los cuales se valorará el desempeño de los empleos de libre nombramiento y remoción que hayan sido calificados por la Ley 909 de 2004 como de Gerencia Pública.
- ✓ Dirigir, coordinar y controlar la producción y socialización de los reportes de información que demande el nivel nacional, departamental y municipal.
- ✓ Estudiar y proponer la conveniencia de esquemas asociativos para el Departamento.
- ✓ Las demás que le asigne la Ley y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.



3 Funciones del practicante

- Elaboración y redacción de actas sobre investigación para el POD.
- Organización de documento POD
- investigación y comparativos de áreas ADN con la nueva agenda urbana. (Espacio público y vivienda)
- Realizar las visitas técnicas que se requieran para el desarrollo del POD.
- Elaboración y revisión de los documentos técnicos de datos de políticas públicas, actuaciones, lineamientos en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Asistir a las socializaciones, reuniones, mesas de trabajo y demás actividades que se desarrollen en el marco de los procesos.

4 Objetivos del practicante

4.1 Objetivo General

Asistir técnicamente el accionar del departamento administrativo de planeación departamental de la Gobernación del Meta.

Gestionando, coordinando y haciendo seguimiento a todo lo referente al plan de desarrollo territorial y al plan de ordenamiento departamental.

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Apoyar los diferentes mecanismos y estrategias que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas por el Departamento administrativo de Planeación.
- ✓ Cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas, de manera oportuna y con excelentes resultados.



- ✓ Contribuir al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y al plan de ordenamiento departamental, que involucren el Departamento Administrativo de Planeación, por medio de tareas asignadas por el tutor a cargo.

5 Metas del practicante

- Adquirir conocimientos acerca de políticas gubernamentales y cómo se implementan en el territorio.
- Desarrollar capacidades investigativas para la solución de problemáticas y construcción de base de datos respecto a estudios de población.
- Aprender a interpretar las diferentes normativas que rigen el territorio en cuanto gobernanza y organización territorial.
- Apoyar, gestionar, aprender a hacer seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en cuanto a los planes de desarrollo departamental.
- Potencializar habilidades adquiridas durante el proceso de aprendizaje educativo.
- Poner en práctica las habilidades adquiridas, talento y destrezas en cuanto a la arquitectura para la construcción del documento POD en cuanto espacio público y hábitat.

6 Diagnóstico y problemáticas detectadas al iniciar la práctica.

Al iniciar la práctica fue evidente la falta de experiencia en cuanto a la redacción de informes, sin embargo, bajo la directriz del tutor a cargo fue fácil ejecutar la labor asignada, esto debido a que la entidad posee un formato específico para el desarrollo de los informes.

Por otra parte, dentro de la entidad se detecta falta de espacio para desempeñar las funciones es decir, no hay escritorios o sillas para los pasantes, por ello se sugiere desempeñar las funciones de forma virtual, el servicio de internet dentro de la entidad de prácticas suele presentar intermitencia lo que dificulta en ocasiones la comunicación virtual con otros



compañeros de trabajo, sin embargo hay comunicación permanente con el tutor a cargo de las prácticas de manera virtual y telefónica, los archivos son compartidos por correo electrónico y socializados de forma virtual por la plataforma meet.

7 Cronograma de actividades

Ilustración 2 cronograma de actividades

PRACTICANTE: VICTORIA FERNANDA LINARES AGUDELO		CARGO PRACTICANTE: Auxiliar de Arquitectura																											
ESCENARIO DE PRACTICAS: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN		DIRECCIÓN: Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia																											
JEFE INMEDIATO: MARIA DAYINETH DUARTE		CARGO: DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN																											
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL																													
ACTIVIDADES	HORAS																												
DESCRIPCIÓN	F	F	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	HORAS
Brindar apoyo al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN en la elaboración de informes técnicos, presentaciones y demás documentos requeridos por el departamento.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	108
Realizar las visitas técnicas que se requieran para el desarrollo de los diferentes trámites y procesos que se realizan en EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN departamental.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
Brindar apoyo para la elaboración y revisión de los documentos técnicos que se requieran dentro de la etapa de Comparación de datos de políticas públicas, actuaciones, lineamientos en los instrumentos de ordenamiento territorial llevados a cabo por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN departamental.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	54
4. Asistir a las socializaciones, reuniones, mesas de trabajo y demás actividades que se desarrollen en el marco de los procesos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	21
TOTAL HORAS																											210		

Fuente: elaboración propia

Dentro de las funciones el practicante debe brindar apoyo al departamento administrativo de planeación en la elaboración de informes técnicos, presentaciones, investigación de datos, visitas técnicas, revisión de documentos, asistir a socializaciones, mesas de trabajo y demás actividades que sean necesarias para el desarrollo y documentación del plan de desarrollo departamental, así mismo debe tener en cuenta la confidencialidad en el manejo de datos e información en general.

8 Porcentaje de implementación del plan



Durante estas 3 semanas (144 horas) de prácticas laborales contadas a partir del 27 de febrero se han realizado informes de reuniones con diferentes representantes de grupos sociales como, por ejemplo: grupos étnicos, grupos de culto religioso y por último comunidades afro, esto con el fin de conocer de primera mano la cifras o estadísticas poblacionales, su cultura, ubicación, aportes al departamento, etc.

Ilustración 3acta asuntos étnicos 22 de febrero

FECHA DE REUNIÓN:	22 FEBRERO 2023
LUGAR DE REUNIÓN:	GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
HORA DE INICIO:	10:19 AM HORA FINAL: 11:19 AM
CONVOCA:	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
DEPENDENCIA:	GERENCIA DE DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Actualización de información general sobre el tema Étnico que forma parte del Diagnóstico del POD - Metá

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE		EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			E F I C I E N T E	E F E C T I V A	

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
La presente reunión fue solicitada por la Gerencia de Asuntos Étnicos. En atención a la solicitud realizada por Edna Constanza Moreno–Arquitecta del Departamento Administrativo de Planeación Departamental - Gerencia de Desarrollo Regional, (GDR) quien, en reunión virtual del miércoles 22 de febrero de 2023, solicitó validar y socializar la información que se reflejará en el documento Diagnóstico sobre el tema Étnico en el Departamento, la Gerencia de Asuntos Étnicos (GAE), solicitó tener este espacio virtual para precisar y entender mejor la información que se requiere. Acompaña la reunión por la Economista Marly <u>Juranny</u> Cruz del DAPD y por parte de la Gerencia de

Fuente: elaboración propia



Ilustración 4 acta asuntos étnicos 24 de febrero

FECHA DE REUNIÓN:	24 FEBRERO 2023
LUGAR DE REUNIÓN:	GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
HORA DE INICIO:	9:00 AM HORA FINAL: 10:12 AM
CONVOCA:	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
DEPENDENCIA:	GERENCIA DE DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Actualización de información general sobre el tema **Étnico** que forma parte del Diagnóstico del POD - Meta

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE		EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFECTIVA	

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
La presente reunión fue solicitada por la Gerencia de Asuntos Étnicos. En atención a la solicitud realizada por Edna Constanza Moreno-Arquitecta del Departamento Administrativo de Planeación Departamental - Gerencia de Desarrollo Regional (GDR) quien, en reunión virtual del miércoles 22 de febrero de 2023, solicitó validar la información que se reflejará en el documento Diagnóstico sobre el tema Étnico en el Departamento, la Gerencia de Asuntos Étnicos (GAE), solicitó tener este espacio presencial para precisar y entender mejor la información que se requiere. En principio se

Fuente: elaboración propia

Ilustración 5 acta asuntos religiosos 24 de febrero

FECHA DE REUNIÓN:	24 FEBRERO 2023
LUGAR DE REUNIÓN:	GERENCIA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
HORA DE INICIO:	10:00 AM HORA FINAL: 12:20 PM
CONVOCA:	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
DEPENDENCIA:	GERENCIA DE DESARROLLO REGIONAL

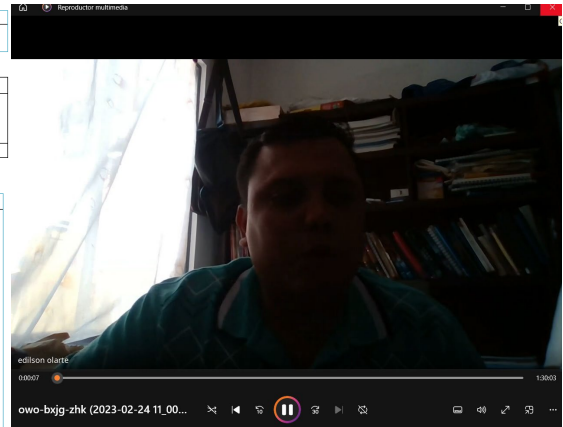
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Actualización de información general sobre el tema **ASUNTOS RELIGIOSOS** que forma parte del Diagnóstico del POD - Meta

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE		EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFECTIVA	

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
La presente reunión fue solicitada por la Gerencia de Desarrollo Regional como complemento al oficio DAPD 28000-055-03/02/2023. Se convocó a esta reunión que se hace de forma virtual a solicitud de los interesados, sector de asuntos religiosos y cultos, en cabeza del Señor Edilson Olarte. Siendo las 10:30 am, se unen todas las personas convocadas por parte del sector de cultos y religiosos. Quienes esperan tener la oportunidad de aportar propuestas. **EDILSON OLARTE- EO-** Se presenta el Señor Olarte, de profesión abogado, quien eleva una solicitud, a título personal, por no haber podido vincularse de manera formal en el consejo de asuntos religiosos del municipio, y también espera vincularse en el comité departamental en esta reunión tocará un tema que refleja una preocupación común en el tema religioso, relacionado con los instrumentos de ordenamiento territorial, de los municipios. Y si bien recuerda que hubo una publicidad respecto a convocatorias para participar en el proceso adelantado en el 2019, hasta ahora se estaban conformado algunos consejos de asuntos religiosos, y este proceso un poco nuevo, no cree que se haya participado, es por eso que se dio a la tarea de ver que apareciera en el página de la Gobernación y por ello paso la solicitud para saber como vincularse en este ejercicio. También agradece de antemano porque este Gobierno, a mostrado su disposición y el doctor Juan Guillermo Zuluaga, ha tenido en cuenta el sector religioso, pero considera que



Fuente: elaboración propia

Se han desarrollado actividades de investigación sobre las zonas ADN conocidas también como áreas de desarrollo naranja para ser implantadas como modelos en el plan de ordenamiento departamental a nivel de espacio público, por otra parte, se lleva a cabo una investigación basados en los objetivos de desarrollo sostenibles y la nueva agenda de sostenibilidad con el fin de acoger estas políticas en los nuevos planes de ordenamiento, así mismo se organizó el documento diagnóstico 2 del plan de ordenamiento departamental de acuerdo a la directriz establecida para el desarrollo del documento técnico.

Ilustración 6 investigación nueva agenda urbana



1. VIVIENDA

1.1 NUEVA AGENDA URBANA (NAU)

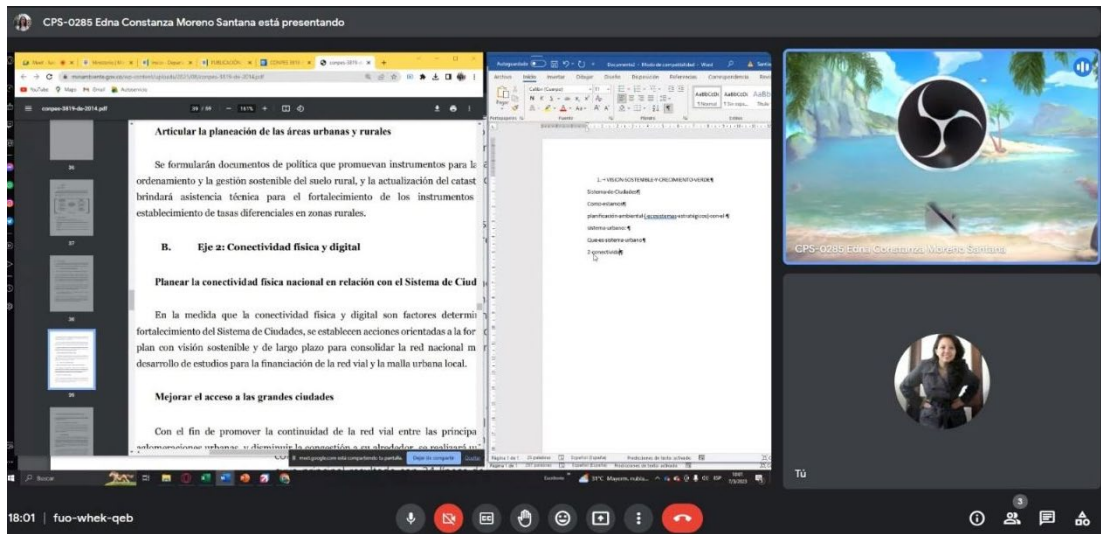
- Promoveremos políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social, la eficacia económica y la protección ambiental. Apoyaremos el uso eficaz de los recursos públicos para viviendas asequibles y sostenibles, incluidos los terrenos de las partes céntricas y consolidadas de las ciudades con infraestructuras adecuadas, y alentaremos el desarrollo de ingresos mixtos para promover la inclusión y la cohesión sociales. Pag 46 (Unidas, 2017)
- Alentaremos la elaboración de políticas, instrumentos, mecanismos y modelos de financiación que promuevan el acceso a una amplia gama de opciones de viviendas asequibles y sostenibles, incluidos el alquiler y otras opciones de tenencia, así como soluciones cooperativas como la *co*vivienda, los fondos fiduciarios de tierras comunitarias y otras formas de tenencia colectiva en las que se tengan en cuenta la evolución de las necesidades de las personas y las comunidades, a fin de mejorar la oferta de vivienda (especialmente para los grupos de ingresos bajos), prevenir la segregación y los desplazamientos y desalojos forzados arbitrarios y proporcionar una reasignación Nueva Agenda Urbana digna y adecuada. Ello incluirá el apoyo a los planes de auto edificación y construcción gradual de viviendas, con especial atención a los programas de mejora de los barrios marginales y asentamientos informales. Pag 46 (Unidas, 2017)
- Apoyaremos la elaboración de políticas de vivienda que promuevan enfoques de viviendas integradas locales abordando los fuertes vínculos entre la educación, el empleo, la vivienda y la salud, de manera que se prevengan la exclusión y la segregación. Además, nos comprometemos a luchar contra la falta de vivienda y a combatir y eliminar su penalización mediante políticas específicas y estrategias selectivas de inclusión activa, por ejemplo, con programas integrales, inclusivos y sostenibles de tipo "primero la vivienda". Pag 47 (Unidas, 2017)
- Promoveremos la elaboración de normas adecuadas y aplicables en el sector de la vivienda, incluidos, según el caso, códigos de construcción resiliente, regulaciones, permisos de construcción, ordenanzas y leyes del uso del suelo y reglamentos de

ordenación, combatiremos y prevendremos la especulación, los desplazamientos, la falta de vivienda y los desalojos forzados arbitrarios, y velaremos por la sostenibilidad, la calidad, la asequibilidad, la salud, la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia en el uso de la energía y los recursos, y la resiliencia. Fomentaremos también un análisis diferenciado de la oferta y la demanda de vivienda basado en datos desglosados de buena calidad, oportunos y fiables a escala nacional, subnacional y local, considerando las características sociales, económicas, ambientales y culturales concretas. Pag 47 (Unidas, 2017)

- Promoveremos la aplicación de programas de desarrollo urbano sostenible con estrategias centradas en las necesidades de vivienda y las de las personas, dando prioridad a planes de viviendas bien ubicadas y distribuidas a fin de evitar el levantamiento de núcleos de vivienda periféricos y aislados, desvinculados de los sistemas urbanos, con independencia del segmento socioeconómico de la población para el que se construyan, y proporcionando soluciones a las necesidades de vivienda de los grupos de ingresos bajos. Pag 47 (Unidas, 2017)
- Apoyaremos el desarrollo de productos adecuados y asequibles de financiación de la vivienda y alentaremos la participación de una gama diversa de instituciones financieras multilaterales, bancos regionales de desarrollo e instituciones de financiación del desarrollo, organismos de cooperación, prestamistas e inversores del sector privado, cooperativas, bancos de micro financiación y prestamistas para que inviertan en viviendas asequibles y graduales en todas sus formas. Pag 54 (Unidas, 2017)
- Analizaremos y elaboraremos soluciones viables para los riesgos asociados al clima y los desastres en las ciudades y los asentamientos humanos, por ejemplo, colaborando con instituciones de seguros y reaseguros y otros agentes pertinentes en relación con las inversiones en las infraestructuras urbanas y metropolitanas, los edificios y otros activos urbanos, así como para que las poblaciones locales puedan satisfacer sus necesidades económicas y de vivienda. Pag 55 (Unidas, 2017)

Fuente: elaboración propia

Ilustración 7 Reunión virtual puntos a manejar

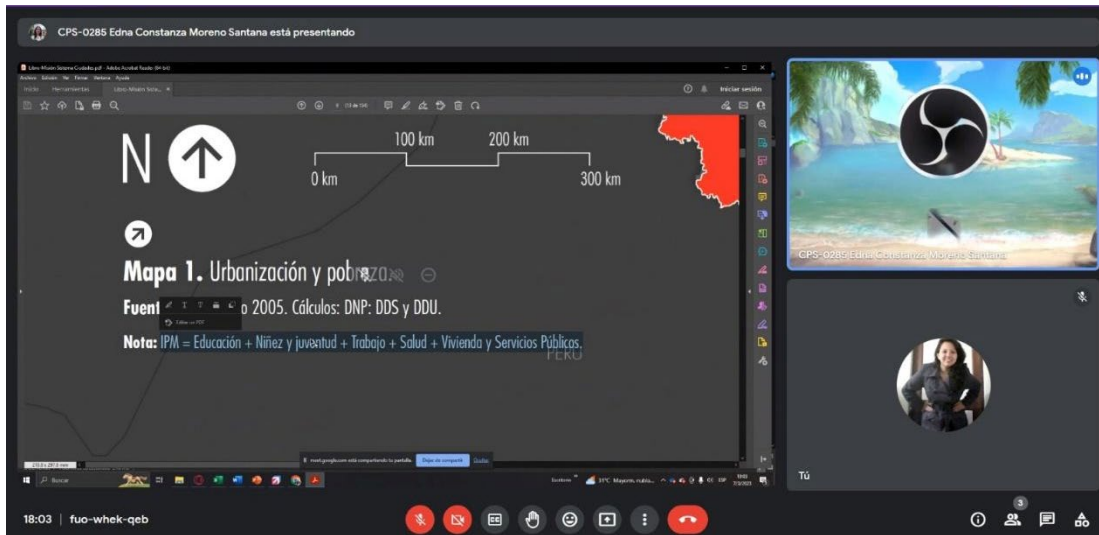


Fuente: elaboración propia

Así mismo se lleva a cabo una investigación sobre la nueva agenda urbana con el fin de establecer sus propósitos e implementarlos dentro del plan de desarrollo departamental junto con los objetivos de desarrollo sostenible, se hace una investigación sobre la implementación de estos en Cuba, siendo este un país en desarrollo con extrema pobreza, se hace una análisis sobre las políticas públicas implementadas en Villavicencio y Puerto López con el fin de identificar como se ha llevado a cabo este proceso.



Ilustración 8 Sistemas de ciudad



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 9 Ilustración 10 Hábitat III



Fuente: Elaboración propia

En cada reunión virtual se socializan los datos o hallazgos de la investigación llevada a cabo, la normativa y demás documentos que se enlazan con la puesta en marcha de este documento.

9 Descripción de las actividades y funciones desarrolladas por el practicante.

En cumplimiento a las responsabilidades pertinentes para llevar a cabo la realización de las prácticas profesionales, durante el periodo asistido se han desarrollado actividades importantes teniendo en cuenta



los programas y agencias pertenecientes o adscritos a la gobernación del Meta con el fin de llevar a cabo el desarrollo del plan de ordenamiento departamental.

Se realizan y caracterizan en fichas técnicas, cada uno de los datos recopilados en las diferentes reuniones con los representantes de cada grupo social, entre estos grupos étnicos, religiosos, comunidades afro presentes en la región. Cada reunión llevada a cabo se debe dejar en un informe con formato específico para el acta de reunión, firmada y aprobada por todos los asistentes, donde se intercambian información sobre temas específicos que permitirán el registro de cada grupo para vincularlos en los planes de desarrollo.

Por otra parte con el fin de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible se realiza la recopilación de información de implementación de esos planes a nivel mundial y nacional con el fin de establecer una guía de implementación departamental, dentro de este también se tiene en cuenta los sistemas de ciudades, políticas públicas y demás, así mismo sobre las buenas prácticas por municipios y secretarías para la creación de la matriz donde se plantea la información referente a las buenas prácticas realizadas que pueden servir de ejemplo a otros municipios y secretarías en su articulación, para fomentar su desarrollo y buen cumplimiento.

Se realiza mapeo sobre la información recopilada con el fin de facilitar la lectura de datos y realizar la presentación sobre el desarrollo del POD en el departamento de planeación departamental, promoviendo el desarrollo rural integral sostenible, que contribuya al buen vivir, al fortalecimiento institucional, organizativo y a la construcción de una paz duradera en los municipios focalizados.

10 Normatividad interna y externa que rige en la entidad de prácticas.

- Ordenanza N° 995 de 2018: “Por medio de la cual se modifica la estructura de la administración central del departamento del Meta y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- 2023 - Integración Planes Institucionales y Estratégicos: “Contiene la descripción detallada de los planes consolidados estratégicos, sectoriales e institucionales”
- Decreto 111 de 2023: “Por medio del cual se prioriza un (1) proyecto de inversión y se aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes - Proyecto 2022005500254”.
- Decreto 110 de 2023: “Por medio del cual se prioriza un (1) proyecto de inversión y se aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de



Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes - Proyecto 2023005500010”.

- Decreto 107 de 2023: “Por medio del cual se designa entidad ejecutora de un proyecto de inversión con cargo a las Asignaciones Directas Asignaciones Directas grupos étnicos – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Meta en el marco del artículo 101 de la ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes” - Proyecto 2022N001460001 y Convenio 03 de 2023”.
- Decreto 091 de 2023: “Por medio del cual se prioriza (1) proyecto de inversión y se aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes - Proyecto 2022005500113”.
- Decreto 090 de 2023: “Por medio del cual se prioriza (1) proyecto de inversión y se aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes - Proyecto 2022005500316”.
- Decreto 089 de 2023: “Por medio del cual se prioriza (1) proyecto de inversión y se aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes - Proyecto 2023005500025”.
- Decreto 077 de 2023: “Por medio del cual se prioriza proyectos de inversión y se aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes - Proyecto 2023005500003”.
- Decreto 076 de 2023: “Por medio del cual se ajusta un proyecto de inversión financiado con cargo a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, Decreto 1142 de 2021 y demás disposiciones concordantes – 2020005500212”.



- Código de Ética Resolución 1980 de 2014: “Por medio del cual se adopta el nuevo código de ética de la gobernación del Meta”.
- **CÓDIGO DE INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL META:** Política de integridad pública Adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG

Objetivo: Lograr la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público.

Como instrumento institucional para garantizar la integridad pública La Gobernación del Meta adoptó el código de integridad en el servicio público.

- ISO 27001-2013: es una norma internacional de Seguridad de la Información que pretende asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de una organización y de los sistemas y aplicaciones que la tratan.

“POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”

1. ¿Cómo se integra la política general del SGSI a la política SIG? La Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se incorpora con la política del Sistema Integrado de Gestión de la entidad en la forma de generar el control de manera sistemática de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información a través de la gestión de riesgos de seguridad, para el desarrollo eficaz de los procesos y mantener la transparencia en la gestión pública.

2. Política Organización de la Seguridad de la Información Las funciones de la Mesa Técnica de Seguridad Digital, Gobierno Digital y Racionalización de Trámites liderada por la Secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información, se establecen de acuerdo a lo señalado en el Reglamento que se define mediante el cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 165 de 2019, por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se conforman los Comités Departamental y el Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Meta”,



específicamente en los siguientes artículos:

TRABAJO COLABORATIVO

- Artículo 6. Literal c, por el cual se establece la Mesa Técnica de Seguridad Digital, Gobierno Digital y Racionalización de Trámites.
- Artículo 8. Parágrafo 2, por el cual se determina que las mesas técnicas temáticas elaborarán su propio reglamento. Las funciones generales de la Mesa Técnica de Seguridad Digital, Gobierno Digital y Racionalización de Trámites, son las siguientes:
 1. Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Gobernación del Meta, para consolidar un Gobierno con funcionarios públicos y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.
 2. Proponer estrategias que permitan que la Gobernación del Meta sea una entidad idónea, preparada y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas, mediante el uso y apropiación de TIC.
 3. Plantear acciones para que los ciudadanos tengan capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con la Gobernación del Meta a través de los medios digitales, en el diseño de trámites y servicios; políticas; normas; proyectos y en la toma de decisiones.
 4. Proponer estrategia para crear una cultura de seguridad digital en la Gobernación del Meta, que permita tener una Entidad que se anticipa, es previsiva, mitiga riesgos y realiza seguimiento a las nuevas tecnologías para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas.
 5. Realizar monitoreo constante a los componentes de Gobierno digital (PETI), seguridad de la información y racionalización de trámites en la Gobernación del Meta.



6. Hacer seguimiento a la publicación en el sitio web de la información de las diferentes secretarías de la Gobernación.
7. Apoyar la recopilación de información necesaria para el diligenciamiento del FURAG en los componentes de Gobierno digital, seguridad de la información y racionalización de trámites.
8. Coordinar la creación y actualización de la información de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.
9. Presentar propuestas y estrategias de operación para la implementación y sostenibilidad de las políticas, componentes y requisitos del modelo en la implementación de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Institucional previstas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG vigente (este numeral fue tomado del Decreto No. 165 de 2019, artículo 7mo).
10. Las demás relacionadas con las directrices del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la administración central del Departamento del Meta, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en los temas que sean propios de esta mesa técnica.

Nota 1: Se sugiere leer en detalle la página No. 10 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información M-TIC-01, 6.5.1. Organización de la seguridad de la información.

3. Política Gestión de Activos La Administración departamental define las políticas para el manejo de los activos de la información de la organización. La secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información, la cual es la secretaría responsable de implementar, controlar y verificar que se cumplan todos los controles respectivos.

Nota 2: Se sugiere leer en detalle la página No. 11 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información M-TIC-01, 6.5.2. Gestión de Activos. (<https://meta.gov.co/pagina/pol%C3%ADticas-de-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n-del-sitioweb-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales/23>)



4. Política de Control de Accesos La secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información como responsable de la red de datos, los recursos de red, los sistemas de información y aplicativos, debe velar por la protección de estos contra accesos no autorizados a través de mecanismos de control de acceso.

Nota 3: Se sugiere leer en detalle la página No. 12 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información M-TIC-01, 6.5.3. Control de accesos. (<https://meta.gov.co/pagina/pol%C3%ADticas-de-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n-del-sitioweb-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales/23>)

5. Política Sobre el uso de controles criptográficos La Administración Departamental velará porque la información institucional que sea clasificada como reservada o restringida, sea cifrada al momento de almacenarse y/o transmitirse por cualquier medio. La política de controles criptográficos está dirigida a la secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información, la cual es la secretaría responsable de implementar, controlar y verificar que se cumplan todos los controles respectivos.

Nota 4: Se sugiere leer en detalle la página No. 14 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información M-TIC-01, 6.5.4. Uso Controles Criptográficos. (<https://meta.gov.co/pagina/pol%C3%ADticas-de-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n-del-sitioweb-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales/23>)

6. Política de Transferencia de Información El uso de medios de almacenamiento externo en los diferentes equipos de cómputo, unidades de red compartidas y servidores de la entidad, constituyen una herramienta que sirve para la transferencia rápida y directa de información entre los funcionarios, contratistas o practicantes de la organización que a la vez puede exponer información confidencial y sensible de la entidad a diversos riesgos y peligros.

Nota 5: Se sugiere leer en detalle la página No. 15 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información M-TIC-01, 6.5.6. Transferencia de la información. (<https://meta.gov.co/pagina/pol%C3%ADticas-de-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n-del-sitioweb-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales/23>)



7. Política de Desarrollo Seguro La Administración Departamental velará porque el desarrollo interno y externo de los sistemas para que cumplan con los requerimientos de seguridad establecidos por las buenas prácticas de desarrollo seguro de aplicaciones, así como con metodologías para la realización de pruebas de aceptación y seguridad al software desarrollado. La Administración Departamental se asegurará que todo software desarrollado o adquirido, interna o externamente cuente con el nivel de soporte requerido por la institución. La secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información es responsable de implementar, controlar y verificar que se cumplan todos los controles respectivos.

Nota 6: Se sugiere leer en detalle la página No. 18 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información M-TIC-01, 6.5.7. Desarrollo Seguro. (<https://meta.gov.co/pagina/pol%C3%ADticas-de-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n-del-sitioweb-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales/23>)

8. Política de Copias de Respaldo La información que sea de los activos de información de la Administración Departamental o que sea importante para un proceso crítico debe ser respaldada por copias de seguridad, de acuerdo con el procedimiento que debe estar implementado por la secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información.

Dicho procedimiento debe incluir las actividades de almacenamiento de copias en sitios seguros. La secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información debe realizar pruebas para asegurar que las copias de seguridad pueden ser correctamente leídas y restauradas.

Las copias deben ser guardadas en una base de datos creada para este fin. La oficina de control interno debe efectuar auditorías que permitan identificar el correcto funcionamiento del proceso de copia de seguridad.

Es responsabilidad de todos los funcionarios que hacen uso de la plataforma tecnológica identificar la información crítica que debe ser respaldada.

- Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección



de datos personales y sus decretos reglamentarios”, El Departamento del Meta – Administración Central es el responsable del tratamiento de sus datos personales.

- Políticas públicas, auto 004 de 2009: protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 21 de septiembre de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.
- Ordenanza N° 967 del 2017 “Política pública de hábitat para las familias del Meta”
- Ley N° 1469 del 30 de junio 2011: “Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelos urbanizables y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a vivienda”.
- Ley N° 1537 del 20 de junio del 2012: “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.
- Conpes 3583: “Lineamientos de política y consolidación de los instrumentos para la habilitación de suelo y generación de oferta vivienda”.



11 Estructura del diagnóstico.

Fortalezas

Manejo de herramientas de office.
Conocimiento de las normas APA.
Manejo de programas de diseño y edición para elaboración de presentaciones.
Compresión e interpretación lectora.
capacidad de análisis y representación gráfica.
capacidad de aprender rápido.

Oportunidades

Acompañamiento por parte del equipo de trabajo en las diferentes actividades.
trabajo en equipo.
Visualizar y compartir el progreso en los diferentes proyectos intercambiando conocimientos con profesionales de diferentes áreas.
Adquirir experiencia laboral desde diferentes perspectivas de la arquitectura y sus políticas en cuanto a vivienda, urbanismo y paisajismo.

Debilidades

Desconocimiento de algunos procesos internos de la entidad.
Falta de experiencia en el área.
Falta de personal para llevar a cabo todas las funciones referentes al plan de ordenamiento departamental.

Amenazas

La mala ejecución en un mapa, dato e información puede incurrir en plagio.
La omisión o error en algún proceso conlleva a la devolución y por lo tanto retraso en el proceso de desarrollo del plan de ordenamiento departamental.

12 Plan de mejoramiento.

De acuerdo con el análisis realizado en el punto anterior se ejecuta un plan de mejoramiento con el fin de agilizar los diferentes procesos a realizar durante el desarrollo de las prácticas y labores futuras.

- El departamento de planeación departamental debe contemplar estrategias para la adquisición de personal de apoyo en las diferentes actividades a realizar durante el desarrollo del plan de ordenamiento departamental, teniendo en cuenta la amplia gama de temas a abarcar y el corto plazo para su ejecución.
- Contar con capacitación previa para el diligenciamiento de documentos de entidades públicas con el fin de no retrasar funciones o entorpecer el



desarrollo de las diferentes actividades.

13 porcentaje realizado de acuerdo con el plan de prácticas

Durante estas 6 semanas (210 horas) de prácticas laborales contadas a partir del 27 de febrero se han realizado informes de reuniones con diferentes representantes de grupos sociales como, por ejemplo: grupos étnicos, grupos de culto religioso y por último comunidades afro, esto con el fin de conocer de primera mano la cifras o estadísticas poblacionales, su cultura, ubicación, aportes al departamento, adicionalmente se prestó apoyo en la organización de documentos, graficación y diseño de los datos recopilados en los diferentes temas que componen el documento del plan de desarrollo departamental, etc.

Ilustración 10 Textos empleados

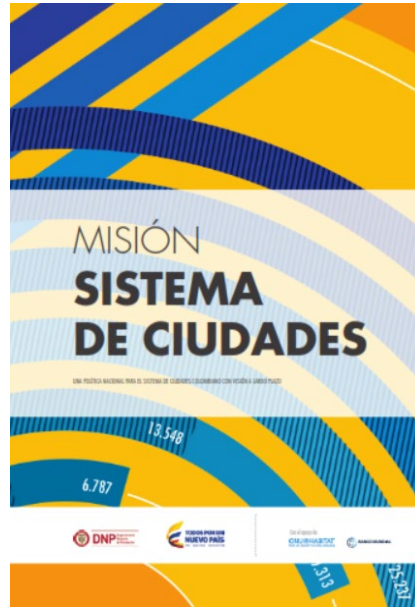


Fuente: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>



Se analizaron los siguientes textos con el fin de identificar de qué manera se debe orientar el plan de ordenamiento Departamental para darle cumplimiento a los diferentes objetivos de desarrollo sostenible, haciendo un comparativo entre diferentes países y las políticas internas colombianas.

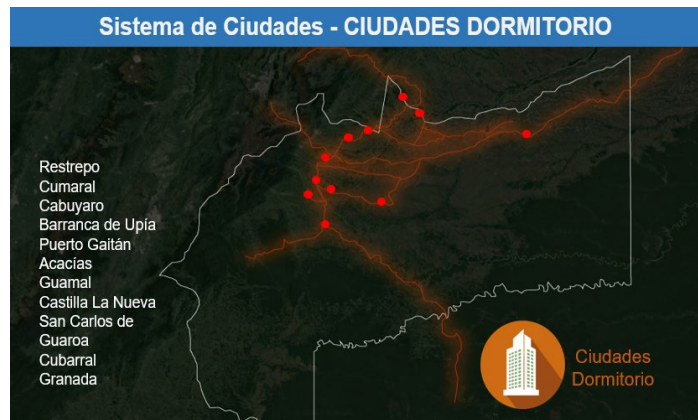
Ilustración 11 sistema de ciudades



Fuente: <https://plataformaurbana.cepal.org/es/pnu/mision-sistema-de-ciudades>

El sistema de ciudades en Colombia está compuesto por 58 ciudades aglomeradas y uninodales con funciones económicas, político-administrativas y de prestación de servicios fundamentales para sus regiones y para el país, se realiza el análisis para conocer la perspectiva nacional e identificar de qué manera se puede organizar de forma más efectiva la información para transmitir la información recopilada.

Ilustración 12 CIUDADES DORMITORIO



Fuente: *Elaboración propia*



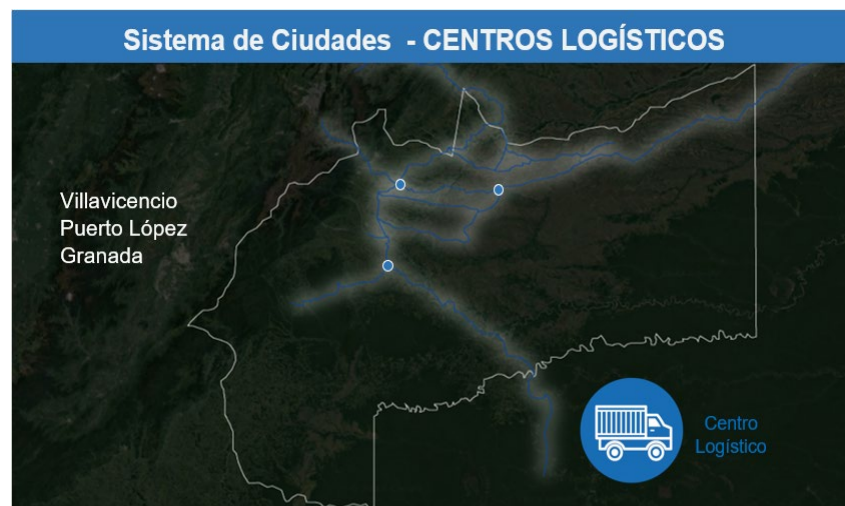
Las ciudades dormitorio son aquellas que se caracterizan por tener una gran cantidad de residentes que trabajan en una ciudad cercana, pero que regresan a su hogar en la ciudad dormitorio después de su jornada laboral. Estas ciudades suelen estar ubicadas en las afueras de la ciudad principal o en áreas rurales cercanas.

Las ciudades dormitorio pueden tener una infraestructura limitada y estar diseñadas principalmente para la vivienda y el alojamiento de sus residentes, en lugar de ofrecer una amplia gama de servicios y actividades. Debido a que la mayoría de sus residentes trabajan en la ciudad cercana, la economía de estas ciudades puede ser limitada y depender en gran medida de los ingresos de los trabajadores que se desplazan diariamente.

A menudo, las ciudades dormitorio se desarrollan como resultado del crecimiento urbano y la expansión de las áreas metropolitanas, y pueden ser una alternativa más asequible para vivir lejos del centro de la ciudad principal. Sin embargo, las ciudades dormitorio también pueden presentar desafíos, como el aumento del tráfico y la congestión, la falta de servicios y actividades, y la falta de identidad y comunidad en comparación con las ciudades principales.

En resumen, las ciudades dormitorio son aquellas que se caracterizan por tener una gran cantidad de residentes que trabajan en una ciudad cercana, pero que regresan a su hogar en la ciudad dormitorio después de su jornada laboral.

Ilustración 13 CENTROS LOGISTICOS



Fuente: *Elaboración propia*



Los centros de distribución logística son ciudades dentro del departamento que se utilizan para almacenar, procesar y distribuir productos a diferentes destinos. Estos centros suelen estar ubicados en zonas estratégicas del departamento para facilitar el transporte y la distribución eficiente de los productos a nivel local, regional o nacional.

La función principal de los centros de distribución logística es permitir la gestión eficiente de la cadena de suministro y la logística de los productos en el departamento. Esto incluye la recepción, el almacenamiento y la distribución de los productos, así como el seguimiento y control de la cantidad y calidad de estos.

Los centros de distribución logística también pueden contribuir al desarrollo económico de la ciudad al generar empleo, mejorar la eficiencia de la cadena de suministro y aumentar la competitividad de las empresas en el mercado. Además, pueden ser una fuente de ingresos para la ciudad a través de impuestos y tarifas por el uso de los servicios públicos y la infraestructura.

Ilustración 14 ZONAS AGROINDUSTRIALES



Fuente: Elaboración propia

Las zonas agroindustriales son áreas específicas dentro del departamento que se dedican a la producción, procesamiento y distribución de productos agrícolas y alimentarios. Estas zonas generalmente tienen una infraestructura adecuada para la producción, como acceso a agua, electricidad y transporte, y pueden incluir instalaciones de procesamiento y almacenamiento.



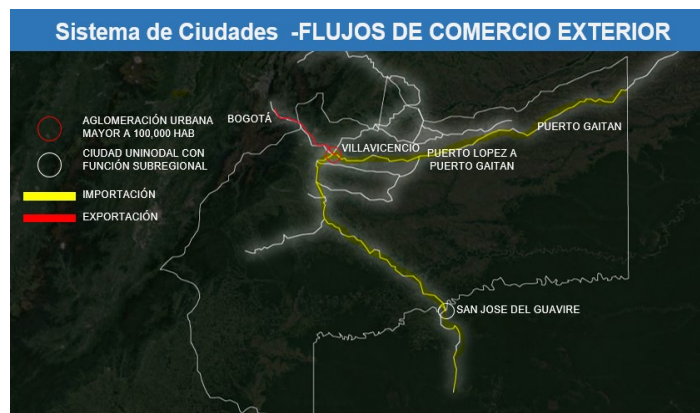
Las zonas agroindustriales suelen estar ubicadas en áreas rurales o en las periferias de las ciudades, cerca de las zonas de producción agrícola. En estas áreas, se pueden cultivar cultivos y criar ganado para el procesamiento y venta de productos en los mercados locales, regionales e internacionales.

Además de la producción de alimentos, las zonas agroindustriales pueden ofrecer otros beneficios a la ciudad, como la creación de empleo en la producción y procesamiento de alimentos, la generación de ingresos para los agricultores y la promoción de la seguridad alimentaria local.

En resumen, las zonas agroindustriales son áreas especializadas en la producción de alimentos y pueden ser una parte importante de la economía y la seguridad alimentaria de una ciudad.

Los principales cultivos son el arroz, palma africana, plátano y maíz, además de los de cacao, cítricos y otros frutales

Ilustración 15 flujos de comercio exterior e importaciones.



Fuente: *Elaboración propia*

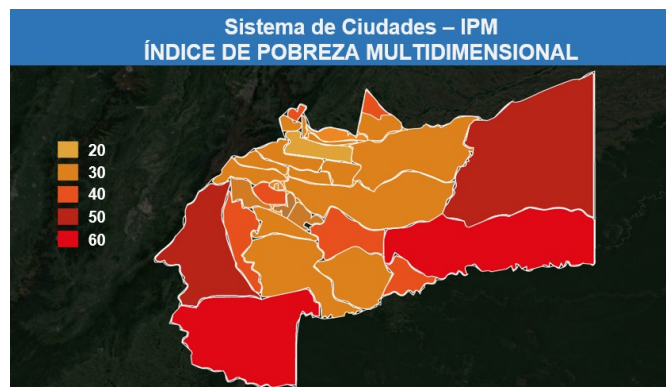
El flujo de comercio internacional del departamento se refiere al movimiento de bienes y servicios que entran y salen de este hacia otros países. Este flujo puede incluir exportaciones de productos y servicios producidos en la ciudad hacia otros países, así como importaciones de bienes y servicios que se consumen o se utilizan en la ciudad y que provienen de otros países.



El comercio internacional es un aspecto importante de la economía de una ciudad, ya que puede tener un impacto significativo en la generación de empleo y en el crecimiento económico. Las empresas de la ciudad pueden exportar sus productos a otros países para expandir su mercado y aumentar sus ingresos, y pueden importar bienes y servicios de otros países para complementar su producción y mejorar su competitividad.

El flujo de comercio internacional también puede ser un indicador de la apertura de una ciudad al mundo y de su capacidad para competir en la economía global. El gobierno local y las organizaciones empresariales pueden trabajar juntos para fomentar el comercio internacional, promover la innovación y mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones para facilitar el movimiento de bienes y servicios entre la ciudad y otros países.

Ilustración 16 índice de pobreza multidimensional



Fuente: *Elaboración propia*

El índice de pobreza multidimensional de una ciudad es una medida que tiene en cuenta diferentes dimensiones de la pobreza, además del ingreso económico, como la educación, la salud, la vivienda, el acceso a servicios básicos y la seguridad alimentaria, entre otros.

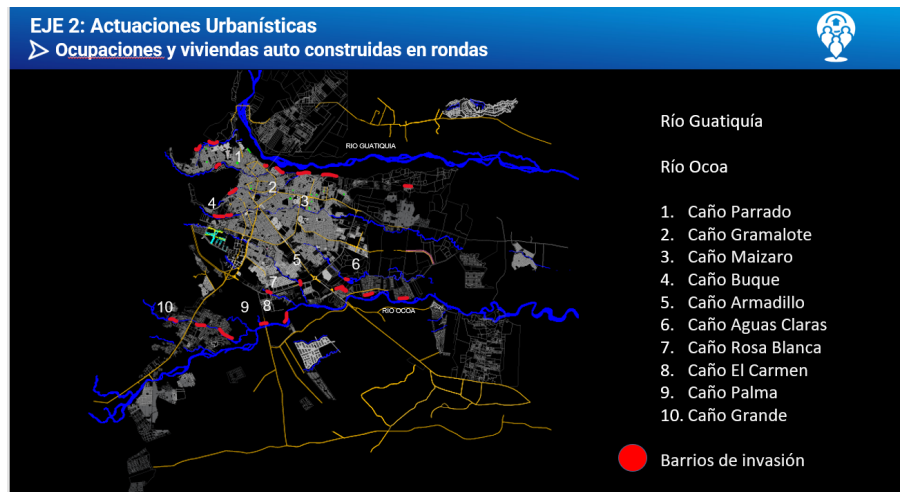
Esta medida proporciona una imagen más completa de la situación de pobreza en una ciudad, ya que la pobreza no se limita solo al ingreso económico, sino que también puede afectar a otros aspectos de la vida de las personas.



El índice de pobreza multidimensional se calcula mediante la identificación de una serie de indicadores relevantes para cada dimensión de la pobreza y luego se mide el nivel de privación en cada uno de estos indicadores para cada hogar. Los hogares que experimentan privación en un número suficiente de indicadores se consideran multidimensionalmente pobres.

El índice de pobreza multidimensional se utiliza para guiar la política pública y la asignación de recursos para abordar la pobreza de manera más efectiva y mejorar las condiciones de vida de las personas en las ciudades.

Ilustración 17 ocupaciones y viviendas autoconstruidas.



Fuente: *Elaboración propia.*

Las ocupaciones y viviendas autoconstruidas en una ciudad son aquellas construcciones informales realizadas por personas que no tienen acceso a viviendas formales o que no pueden pagar el costo de una vivienda en el mercado inmobiliario formal. Estas viviendas son construidas de forma autónoma y a menudo en áreas que no están destinadas para la construcción de viviendas.

Las personas que construyen estas viviendas a menudo carecen de los recursos financieros y de la capacidad para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para construir viviendas formales. Como resultado, estas viviendas pueden no tener acceso a servicios básicos, como agua potable, electricidad y saneamiento, y pueden no cumplir con los estándares de construcción y seguridad adecuados.

Las ocupaciones informales, por otro lado, se refieren a la ocupación de tierras y edificios sin permiso o autorización, a menudo en terrenos baldíos o abandonados en la ciudad. Los ocupantes



suelen ser personas o familias que buscan un lugar para vivir debido a la falta de opciones asequibles y accesibles en el mercado inmobiliario formal.

Las ocupaciones y viviendas autoconstruidas son una realidad en muchas ciudades en todo el mundo y pueden presentar desafíos importantes para las autoridades locales y los planificadores urbanos. A menudo, se requiere de soluciones políticas y programas específicos para abordar estos desafíos, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles para las personas en situación de vulnerabilidad.

El ejercicio desarrollado durante la práctica tenía como objetivo apoyar al departamento administrativo de planeación, una de la actividad se trató de realizar mapas demostrativos de estadísticas dentro de una presentación esto con el fin de visualizar y comunicar de manera clara y efectiva información relevante a la audiencia. Los mapas demuestran las estadísticas en un contexto geográfico, lo que facilita la comprensión de patrones y tendencias, y ayuda a los espectadores a ver la información de manera más clara y accesible.

Además, los mapas pueden ser una herramienta útil para ilustrar las diferencias geográficas en la distribución de datos, como las tasas de pobreza, las estadísticas de delitos o la distribución de la población. También pueden ayudar a identificar las áreas de una ciudad o región donde se requieren mayores esfuerzos para abordar problemas específicos.

En una presentación, los mapas demostrativos de estadísticas pueden utilizarse para apoyar y respaldar los argumentos presentados, y para ayudar a persuadir y convencer a la audiencia. La inclusión de mapas también puede mejorar la retención de información y el compromiso de la audiencia con el tema presentado. En resumen, la realización de un mapa demostrativo de estadísticas dentro de una presentación puede ayudar a transmitir información de manera clara y efectiva, respaldar los argumentos presentados y mejorar el compromiso y la comprensión de la audiencia en este caso sobre el desarrollo del plan de ordenamiento departamental.

Esta última herramienta se emplea como soporte y presentación del documento del POD para la exposición que se llevara a cabo con la directora del departamento administrativo de planeación y a su vez ante el gobernador.



Como actividad final de las practicas se hace la revisión, corrección y organización del documento formal del plan de desarrollo departamental, en donde se deben configurar las normas establecidas para la presentación del documento, como, por ejemplo, sangrías, margen, tipología de letra, referencias, tamaño de letra, ortografía, etc.

14 Aportes y sugerencias realizadas durante la práctica, que hayan servido para el desarrollo y crecimiento de la entidad de práctica para hacerlo más competitivo.

Durante la investigación sobre la nueva agenda, los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas nacionales e internacionales para implementar dichos objetivos en los planes de desarrollo en el departamento del Meta, el practicante pudo realizar aportes y sugerencias que han servido para el desarrollo y crecimiento de la entidad de práctica, haciéndola más competitiva. Algunos de estos aportes y sugerencias, son los siguientes:

Análisis de impacto: El practicante pudo realizar un análisis sobre la implementación de los ODS a nivel Latinoamérica y de esta forma identifico de qué manera podría la entidad incorporar los ODS en la estrategia de desarrollo departamental demostrando su compromiso no solo con la sostenibilidad, sino que también puede abrir oportunidades de financiamiento y colaboración con entidades que promueven estos objetivos. Con base en este análisis, se pueden identificar áreas de mejora y oportunidades para alinear las actividades de la entidad con los ODS relevantes.

Simplificación y enfatización de la información: El practicante pudo sugerir la simplificación de los gráficos para evitar la sobrecarga de información y destacar los aspectos más relevantes. Esto implica eliminar elementos innecesarios o redundantes, utilizar etiquetas claras y concisas, y resaltar los datos más importantes mediante títulos o destacadas visuales. Al simplificar y enfatizar la información en los gráficos, se facilita su interpretación y se logra una comunicación más efectiva.

Adaptación al público objetivo: El practicante pudo sugerir adaptar el diseño de los gráficos al público objetivo al que se dirigían las diapositivas. Esto implica considerar el nivel de conocimiento y comprensión del tema por parte del público, así como sus preferencias visuales. Por ejemplo, si el público tiene poca experiencia en la interpretación de gráficos, se pueden utilizar elementos visuales más simples y explicaciones adicionales para garantizar su entendimiento.



Corrección de errores y mejoras de estilo: El practicante pudo identificar y corregir errores ortográficos, gramaticales o de formato en el documento. Además, se sugirieron mejoras en el estilo de redacción para que el texto sea claro, conciso y coherente. La corrección precisa y la mejora del estilo contribuyen a la calidad del documento y proyectan una imagen más profesional de la entidad.

Cumplimiento de parámetros establecidos: El practicante pudo asegurarse de que el documento cumpla con los parámetros y requisitos establecidos por la entidad. Esto puede incluir aspectos como el formato del documento, la estructura de secciones, el uso de estilos y encabezados, la aplicación de normas de citación y referencias, entre otros. El cumplimiento de los parámetros garantiza la uniformidad y coherencia del documento, facilitando su comprensión y navegación, así como la aprobación de este.

Elaboración de contenido videográfico explicativo: El practicante pudo crear contenido videográfico que explique de manera clara y detallada cómo organizar el documento de Word de acuerdo con los requerimientos establecidos. Este contenido incluye tutorial paso a paso, consejos prácticos y ejemplos visuales que ayuden a los empleados y colaboradores a entender y aplicar correctamente las directrices de la entidad. El uso de recursos audiovisuales facilita el aprendizaje y la asimilación de información, y promueve una mayor eficiencia en la elaboración de documentos.



15 Evidencia de la ejecución total del plan de practica

Ilustración 15 lista de chequeo de actividades

HACEMOS GRANDE AL META		GOBERNACIÓN DEL META		CONTROL ASISTENCIA DE PRACTICAS		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA		F-TH-09	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR:		NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		CECULA:		FECHA DE INGRESO:		VERSION:	
		1121887107		27 Febrero del 2023				1	
MES	SEMANA	DÍAS	HORA LLEGADA	HORA SALIDA	HORAS SEMANALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	FECHA DE SUPERVISOR		
FEBRERO	SEMANA 1	Lunes 27, Martes 28	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm	40 HR	Inducción al Departamento de Planeación			
		Miércoles 1, Jueves 2, Viernes 3	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm		Elaboración de actas o informes de reunión			
		Lunes 6, Martes 7, Miércoles 8, Jueves 9, Viernes 10	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm		Análisis y documentación de la nueva agenda urbana Elaboración de actas o informes de reunión			
MARZO	SEMANA 2	Lunes 13, Martes 14, Miércoles 15, Jueves 16, Viernes 17	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm	40 HR	Análisis y documentación de la nueva agenda urbana, CONPES, políticas públicas de habitat			
		Martes 21, Miércoles 22, Jueves 23, Viernes 24	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm		Análisis y documentación sobre sistemas de ciudad			
		Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29, Jueves 30, Viernes 31	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm		Análisis e implementación de la agenda urbana en otros países de Latinoamérica Comparativo de implementación de la agenda urbana: Cuba, Brasil y reunión virtual			
		Martes 21, Miércoles 22, Jueves 23, Viernes 24	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm		Conexión y organización del documento 2 del Plan de Ordenamiento Departamental Reunión virtual de socialización de avances de la investigación			
ABRIL	SEMANA 5	Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29, Jueves 30, Viernes 31	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm	40 HR	Análisis sobre políticas, frentier, sistemas de ciudades y su aplicación al contexto departamental.			
		Lunes 10, Martes 11, Miércoles 12	8:00 am-12:00 pm	2:00 pm-6:00 pm		Conexión y organización del documento 2 del Plan de Ordenamiento Departamental			
				TOTAL: 210 HR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR		Edna Constanza Moreno		CARGO: Arquitecta					
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO		María Deybeth Duarte Sánchez.		CARGO: Director Departamento Administrativo de Planeación					
OBSERVACIONES									

Fuente: elaboración propia.



16 Certificación de la terminación de la práctica expedida por la entidad de práctica



Villavicencio, 08 de Mayo del 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que la pasante **Victoria Fernanda Linares Agudelo**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1121887107 expedida en Villavicencio; y estudiante del programa de Arquitectura de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, realizó su práctica universitaria en la dependencia del Departamento Administrativo de Planeación durante el período comprendido entre el 27 de febrero del 2023 al 12 de abril del 2023, los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado para un total de 210 horas.

El presente certificado, se expide con destino al Coordinador de Práctica de la universidad, dado en Villavicencio a los trece (08) días del mes de Mayo de 2023.


MARÍA DAYINETH DUARVE SÁNCHEZ
Director Departamento Administrativo
De Planeación


EDNA CONSTANZA MORENO
Arquitecta


ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretario Administrativo


RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
Gerente de Talento Humano





17 Conclusiones

El ejercicio de prácticas laborales ha sido una experiencia valiosa. A lo largo de este periodo, se han logrado identificar oportunidades de mejora, implementar acciones concretas y generar resultados positivos. Algunas conclusiones importantes incluyen:

Adquisición de conocimientos y habilidades: Las prácticas laborales han permitido adquirir conocimientos teóricos y prácticos relevantes para su campo de estudio, brindando la oportunidad de aplicar estos conocimientos en un entorno laboral real y desarrollar habilidades clave que serán beneficiosas para su futura carrera profesional.

Integración y adaptación: las practicas dieron la oportunidad al estudiante de integrarse en la entidad y adaptarse a su cultura organizativa. Ha aprendido a trabajar en equipo, colaborar con colegas y comprender los procesos y procedimientos internos de la entidad. Esta experiencia ha contribuido a su desarrollo personal y profesional.

Contribuciones significativas: gracias a los aportes significativos a la entidad de práctica a través de manejo de diferentes herramientas y conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje, a través de la investigación, corrección de documentos, diseño de gráficos o contenido videográfico, ha proporcionado ideas frescas y soluciones creativas que han contribuido al crecimiento y desarrollo de la organización.

Aprendizaje continuo: Las prácticas laborales han dejado en claro la importancia del aprendizaje continuo en el entorno laboral. La Estudiante ha experimentado de primera mano la necesidad de mantenerse actualizado con los cambios y avances en su campo, así como la importancia de buscar oportunidades de desarrollo profesional y personal.

En general, el ejercicio de prácticas laborales ha sido una experiencia enriquecedora tanto para el practicante como para la entidad de práctica. Ha brindado la oportunidad de aplicar conocimientos, desarrollar habilidades, identificar oportunidades de mejora y contribuir de manera significativa al crecimiento y desarrollo de la organización. Estas conclusiones destacan la importancia de las prácticas laborales como una etapa fundamental en la formación y desarrollo profesional.



18 Referencias

exteriores, M. d. (2023). Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/international>

Meta, G. D. (2022). *Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.*

Obtenido de <https://meta.gov.co/pagina/pol%C3%ADticas-de-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n-del-sitioweb-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales/23>

META, G. D. (6 de MARZO de 2023). *GOBERNACIÓN DEL META.* Obtenido de <https://meta.gov.co/secretaria/departamento-administrativo-de-planeacion/16>